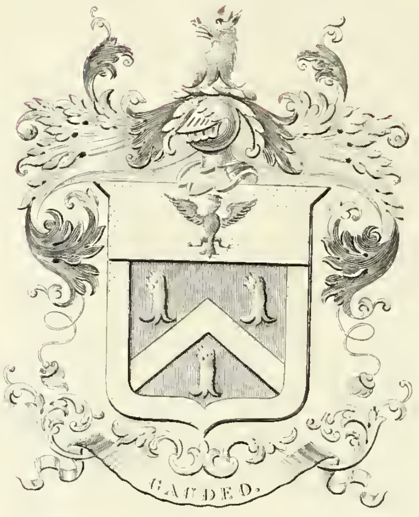

John Carter Brown
Library
Brown University

B81
.A692c
v.3
I-SIZE

# MANIFIESTO CIRCULAR
DEL
# EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
# BUENOS-AYRES
A TODOS LOS
# CABILDOS, GOBERNADORES
Y
# TENIENTES GOBERNADORES
DE LAS
# PROVINCIAS UNIDAS.

Habia creido este Gobierno, esta ciudad, y toda la Provincia que con los tratados de paz y buena correspondencia celebrados en el Pilar con los Gobiernos de Santa Fé y Entre Rios en que fué preciso sufrir sacrificios de consecuencias insanables, habia quedado establecida la fraternidad y union, tanto tiempo antes apetecida, y cortados de raiz para siempre los motivos de division alegados por aquellos en otras ocasiones bajo diversas formas con fraudulentos pomposos lenguages, y siempre sobre hechos y suposiciones falsas que desgraciadamente han logrado las mas veces la credulidad, y opinion de algunos pueblos, y de personas de poco criterio y reflexîon, en mengua y deshonor de las Autoridades de esta ciudad, de su buena fé, y honrados sentimientos de toda esta Provincia, primera promotora, cuna, y agente esforzada de la libertad è independencia de esta preciosa parte de América; pero ¡quien lo creeria! Ni los expresados tratados, ni las posteriores generosas demostraciones, que se han hecho con dichos Gobiernos, franqueandoles con la mayor liberalidad gruesas cantidades de dinero, armamentos costosos, vestuarios para tropas, y otro varios auxîlios de diverso genero, con el interesante objeto de consolidar mas y mas la paz, amistad y reciprocidad de relaciones; ni ùltimamente el haberse trastornado las Autoridades constituidas, y sistema establecido de Gobierno en todas las provincias han sido motivos bastantes para aquietar y contener en los limites de justicia y honestidad á la de Santa Fé; pues en medio de todas estas circunstancias y en el dia mas sereno en que esta Provincia se congratulaba ya de disfrutar de su tranquilidad; cuando se hallaba ocupada exclusivamente en el arreglo de su administracion interior, cuando el comercio con las demas empezaba ya á tomar su curso natural, cuando parecia que el concepto exterior de las naciones que nos observan, se iba rectificando algun tanto; cuando ya este Gobierno y esta Corporacion no tenian otros pensamientos que el de extrechar sus relaciones con las demas Provincias hermanas, y proporcionarles todos los auxîlios que estuviesen á sus alcances en medio del aniquilamiento à que se vè reducida, para emprender una marcha magestuosa é imponente sobre las fuerzas del comun enemigo, que dolorosamonte ocupa aun las Provincias del alto Perù; y cuando finalmente no se meditaba en otra cosa, ni tiraban otros planes que los de restablecer el edificio arruinado de la Patria, recuperar su respetabilidad, y volver al rango de una nacion verdaderamente constituidad; entonces es cuando se ha visto salir improvisamente sin el mas pequeño antecedente, ni motivo fundado, un ejército de la ciudad de Santa Fè al mando de su Gobernador D. Estanislao Lopez, pero arrancado y dirigido por sus asociados D. José Miguel Carrera y D. Carlos Alvear con direccion á esta Provincia, donde se han internado en términos agresorios, talando cuanto pisan, derramando pròdigamente la sangre de los habitantes indefensos y pacificos, estableciendo y propagando casi por todos los ángulos la anarquía, la division de Autoridades, familias, opiniones y aun lo mas sagrado de las amistades; todo, todo con el único y exclusivo objeto de colocar à D. Carlos Alvear de Gobernador y Capitan General de esta ciudad y Provincia y anxîliar à Carrera en su grande meditada empresa de engrosar, armar, y equipar el ejèrcito que ya habia empezado á formar con los auxîlios de D. Manuel de Sarratea, en tiempo que desgraciadamente obtuvo el mando, para transportarse al reyno de Chile à introducir allì la confusion y anarquìa, que ha logrado establecer en éste, vengar sus embejecidos resentimientos, y usurpar el Gobierno.

Pareceràn desde luego á V. S. estos escandalosos objetos fuera de la esfera de toda credulidad, por la enormidad que ellos ofrecen; pero son demasiado ciertos, y õjalà que no se estuviesen palpando aun por los hombres mas estúpidos é irreflexîvos. Ellos seguramente no podian presentarse descaradamente como causas impulsivas de esta injusta agresion porque sería entonces preciso que todos los habitantes de Santa Fé y sus Autoridades hasta las mas pequeñas, hubiesen perdido los sentimientos del pudor è ignorasen los mas generales principios del derecho de las naciones y pueblos. Asi es que no pudiendo alegar como motivos de la agresion los dos únicos verdaderos que van apuntados, se ha echado mano en circulares esparcidas, en comunicaciones oficiales, y en toda otra clase de escritos del ridículo y despreciable pretesto de venir à auxîliar esta Provincia, libertandola de las opresiones en que la suponen por facciones quiméricas que no exîsten, y que aun cuando en algun sentido fuesen verdaderas, ni era de su resorte sofocarlas una vez reducidos al estado de provincialismo, ni podian haberse movido á ello antes de ser requeridos y solicitados por las Autoridades õ Corporaciones capaces de demandar un auxîlio de esta clase.

Desgraciadamente para llevar adelante el colorido de las suposiciones bajo las cuales arrancò el ejèrcito desde Santa Fé, se les proporcionõ en las inmediaciones de la villa de Lujan un hecho irregular del Brigadier D. Miguel Soler que abusando del mando de armas que tenía à su cargo se abrrogó en aquellos precisos momentos el Gobierno de la provincia, y tomando ya de este hecho un nuevo motivo que antes no tuvieron, variaron de pretexto en sus circulares, abanzando con rapidèz hasta atacar las fuerzas de la Provincia, al mando de aquel, que no pudiendolas sostener quedaron disueltas en la Cañada de la Cruz el dia 28 del proxîmo pasado mes.

Allanando este obstâculo, que pudo retardar sus marchas, se han avanzado hasta los suburvios de esta ciudad, despues de saquear los pueblos, estàncias, casas y demas lugares de su trânsito, degollar hombres, esparcir el terror y establecer la division entre la campaña y la capital, intimandola con el tono mas imponente y amenazador que puede figurarse, para que reciba de Gobernador y Capitan General à D. Carlos Alvear como un don el mas apreciable que se presenta en señal de proteccion, sin desprenderse de su asociado Carrera que debe tambien entrar â la parte de estos aprovechamientos.

Creé este Cabildo que no podrâ V. S. leer esta abreviada pero muy verìdica exposicion sin llenarse del mayor espanto é indignacion al ver un procedimiento por parte de Santa Fé tan lleno de indecencia, injusticia, atropellamiento, y oprobio contra esta benemèrita ciudad y Provincia. Sus habitantes lo han considerado bajo este mismo aspecto, y no han podido llevar su sufrimiento y prudencia hasta el punto de recibir en silencio la ley del Gobernador Lopez, Carrera, y Alvear; y asi es que encendidos sus corazones en vivas llamas de corage y teniendo presentes la dignidad de hombres libres, han tomado las armas en masa bajo la direccion del Gobierno provisorio actual, y los auxîlios de este Ayuntamiento, para repeler la fuerza con la fuerza, y hacer respetar sus derechos, sus vidas, sus propiedades y su independencia provincial. Vuela por todos los àngulos de esta ciudad y Provincia el sagrado entusiasmo de su dignidad y justicia que les asiste, y no permitiràn que Lopez, Alvear y Carrera atropellen y ollen tan descaradamente su reposo, y los respetos que le son debidos. No lo conseguiràn ciertamente porque V. S. y todas las Provincias saben cuanto puede en el corazon de los hombres honrados el estìmulo de aquellos sagrados derechos, y la firmeza con que deben sostenerlos; pero en medio de todo esto, este Ayuntamiento no puede dejar de lamentar en el retito de sus funciones los tristes efectos que necesariamente han de resultar de una contienda de esta clase, tan inicuamente provocada, con la dolorosa consideracion sobre todo, de que mientras tanto somos el ludibrio de las naciones que nos observan, se pierde infructuosamente el tiempo que debe invertirse en el restablecimiento de nuestro honor, de nuestra constitucion polìtica, y de recuperar el buen orden general y tranquilidad alterada.

Está visto que los tratados del Pilar no eran el único objeto á que aspiraba el Gobierno de Santa Fé, pues dirigido y movido por Carrera adelanta sus pasos á continuar la misma guerra y divisiones que se procuraron cortar por aquellos, debiendo esperarse el mismo fruto de otros cualesquiera que con posterioridad se celebren por mas bien meditados y arreglados que sean. Solo pues la Autoridad y representacion nacional de todas las Provincias serâ capaz de poner un término â las aspiraciones de aquel territorio, sin que los demas experimenten los daños y perturbaciones que les causa, especialmente esta Provincia, que por inmediata sufre primero que todas los funestos efectos de su rivalidad. V. S. por su representacion, dignidad y obligaciones tiene la de disponer por su parte, cooperar y esforzar à que sin pérdida de instantes y con la mayor prontitud posible, se nombren los Representantes nacionales de

68-334-465

esa Provincia, para que unidos en Congreso traten de fijar la suerte del pais, dirimiendo las pretenciones de Santa Fé, restableciendo el orden bajo la forma que se crea mas conveniente, y restituyendo á la nacion el honor y respetabilidad que se le ha deslustrado en los acontecimientos de todo el presente año por los autores, medios, y circuntancias de que V. S. debe estar instruido por los papeles públicos que hasta esta fecha los han relacionado; no debiendo tampoco perder de vista el aplicar todo su influjo, mediacion y auxîlios para suspender y cortar la presente contienda de armas; pues tranquilizada esta Provincia, y puesta en la libertad que le corresponde serà la primera, no solo à mandar sus Representantes al Congreso general, sino tambien à promover por cuantos medios esten á sus alcances el que aquel se realize para imponer à los enemigos exteriores en las aspiraciones que acaso estarán formando con ocasion de nuestras divisiones intestinas, arrojar al que ocupa las Provincias del Perú, dando impulso á nuestros ejèrcitos, y presentar à las naciones el edificio social de la nuestra, de modo que concilie los respetos y estimaciones, à que somos tan justamente acreedores por la dignidad de hombres libres, por nuestros esfuerzos è independencia jurada: Este Cabildo no duda un instante de que V. S. penetrado de la importancia de cuanto và suscintamente expuesto, tendrà la bondad de tomar un interès particular en la verificacion del Congreso, y cesacion de la actual guerra, contestandole sobre ambos puntos á la mayor brevedad para las ulteriores gestiones que deban practicarse.

Dios guarde à V. S. muchos años. Sala Capitular de Buenos-Ayres, Julio 15 de 1820.——*Juan Norberto Dolz.—Juan Bautista Castro.—Miguel del Marmol Ibarrola.—José Tomas Isasi.—Ramon Villanueva.—Jorge Terrada.—Francisco de Santa Coloma.—Laureano Rufino.—Ventura Ignacio Zavaleta.*

*IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.*

B81
A692c
v.3
1-SIZE

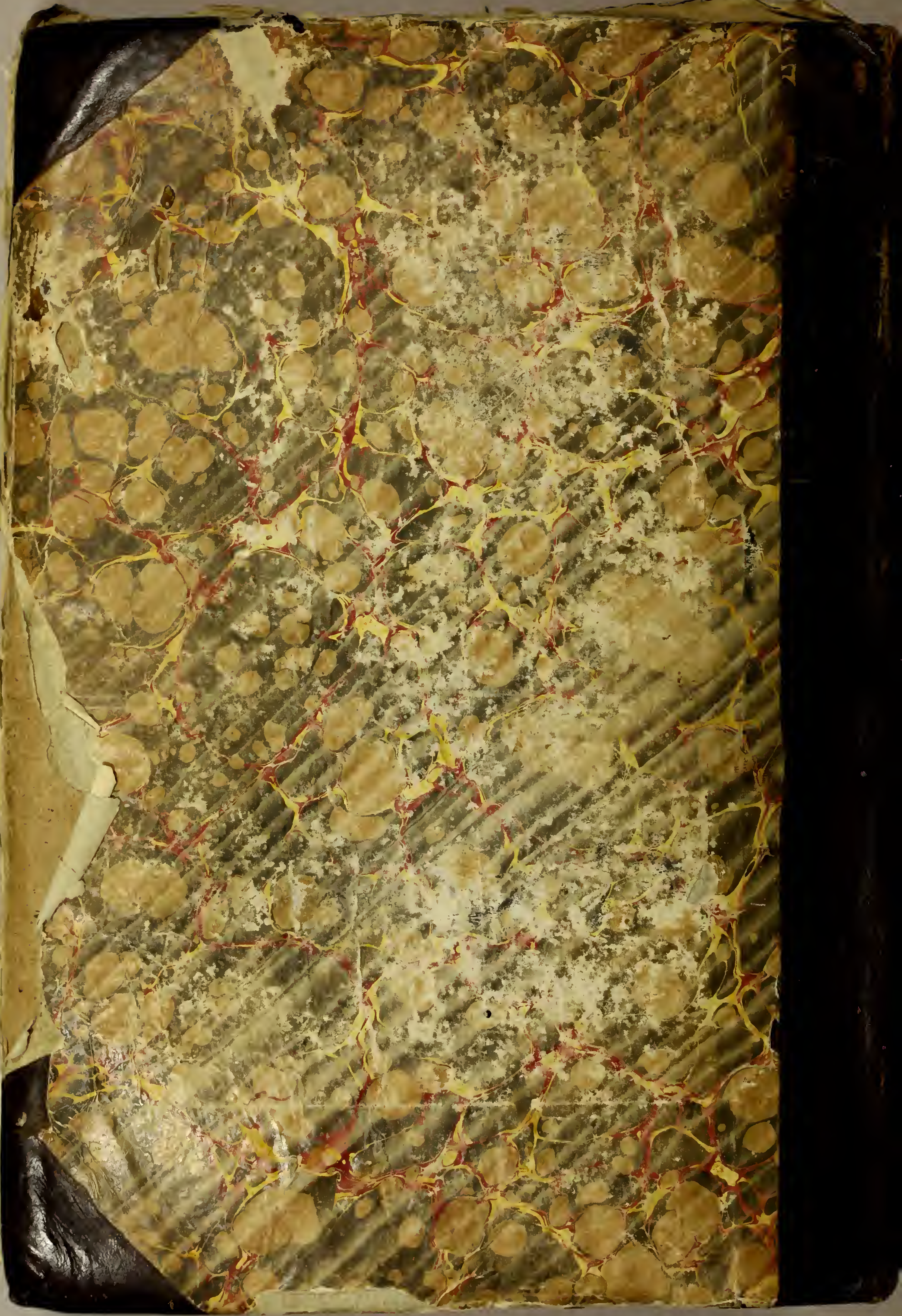B81
-A692c
v.3